



INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 076 /2023

Asunción, 16 de febrero de 2023

POR LA QUE SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC) PARA EL AÑO 2023.-

VISTA: La Carta Interna UTAS N° 14/2023 de la Unidad de Transparencia, Anticorrupción y Seguridad, de fecha 15 de febrero de 2023, por la cual eleva a consideración la propuesta para la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, de la Industria Nacional del Cemento para el año 2023, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.991 del 6 de diciembre de 2019 “*POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO*” y la Resolución SENAC N° 16/2023 “*POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS RELACIONADAS AL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, DE CONFORMIDAD A LAS PRERROGATIVAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO N° 2991/2019*”; y,

CONSIDERANDO: Que, el Decreto N° 2.991/2019 establece en su Art. 2° “*Declarase de Interés Nacional el «Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano», aprobado en el Artículo 1° de este Decreto y dispónese su aplicación obligatoria, para los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Secretarías Ejecutivas dependientes de la Presidencia de la República, las Direcciones Nacionales, las Empresas Públicas, las Empresas con mayoría accionaria del Estado, y los demás Organismos dependientes del Poder Ejecutivo, que deberán rendir cuentas a la ciudadanía y para lo cual sus máximas autoridades arbitrarán los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), que será creado para el efecto en cada una de las citadas instituciones, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), y conforme con las guías contenidas en el mencionado manual*”.-

Que, en base a estos antecedentes corresponde la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), de la Industria Nacional del Cemento (INC) para el año 2023.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 “*Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento*”.-

**EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:**

Art. 1° Disponer la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), de la Industria Nacional del Cemento (INC) para el año 2023, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.991/2019 “*POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO*”, el cual estará integrado por los siguientes funcionarios:-----

- **Lic. Mirta Rosalía Mendoza Villa** con C.I. N° 1.680.468 – Unidad de Transparencia y Anticorrupción (Coordinadora del Comité).-----
- **Lic. Luis Emilio Galeano Maldonado** con C.I. N° 1.187.689 – Unidad de Transparencia, Anticorrupción y Seguridad.-----
- **Lic. Rose Mary Martínez** con C.I. N° 783.678 – Gerencia Financiera.-----
- **Lic. Rosa Margarita Acosta** con C.I. N° 945.939 – Gerencia Financiera.-----
- **Ing. Miguel Ángel Antonio Rolón Bogarín** con C.I. N° 3.544.552 – Gerencia Industrial.-----
- **Lic. Jorge Rafael Amarilla González** con C.I. N° 3.931.945 - Gerencia Industrial.-----
- **Ing. Aldo Salvador Saucedo Cañete** con C.I. N° 3.507.820 – Gerencia Comercial.-----
- **Lic. Hernán James Ortiz Otazo** con C.I. N° 2.276.037 – Gerencia Comercial.-----
- **Lic. María de Fátima Acosta Olmedo** con C.I. N° 804.747 – Gerencia Administrativa y de Capital Humano.-----



Abg. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento



...//...
ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento



INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 076 /2023

* HOJA N° 2 *

...//..

Art. 1° Continuación.

- Lic. Gabriel Adorno Manzoni con C.I. N° 1.505.873 – Gerencia de Logística.-----
- Ing. Edgar Orihuela con C.I. N° 1.255.654 – Gerencia TIC.-----
- Lic. Arnaldo Rubén Santander con C.I. N° 4.647.857 – Gerencia TIC.-----
- Lic. Liza Noemí Mallada González con C.I. N° 2.022.759 – Unidad Operativa de Contratación.-----
- Lic. Aníbal Villasboa Ortiz con C.I. N° 1.091.859 – Unidad Operativa de Contratación.-----
- Lic. María Luisa Tufari Riveros con C.I. N° 1.018.119 – Auditoría General Interna.-----
- Abg. Aldo Andrés González Román con C.I. N° 3.421.467 – Asesoría Legal.-----
- Abg. María Yrene Brizuela con C.I. N° 3.534.853 – Asesoría Legal.-----
- Lic. Diego Saúl Villalba González con C.I. N° 4.805.167 – U.P.E.P.-----
- Lic. Miguel Ángel Mitre Colman con C.I. N° 4.508.135 – Coordinación Ambiental.-----

Art. 2° El Comité de Rendición de Cuentas de la Industria Nacional del Cemento actuará bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción y queda facultado a requerir a todas las dependencias de la I.N.C. la información necesaria para la elaboración del Plan Anual y de los Informes Parciales e Informe Final de Rendición de Cuentas al Ciudadano.-----

Art. 3° El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) elevará a la Máxima Autoridad Institucional, en un plazo no mayor a quince días hábiles, la propuesta del Plan de Rendición de Cuentas del año 2023 con sus actividades y cronogramas.-----

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General


ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente
PRESIDENCIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y SEGURIDAD (UTAS)

Asunción, 15 de febrero de 2023.-

CARTA INTERNA UTAS N° 14/23.-

Exp: 1059/2023
PIN 462470

A : Presidencia de la INC, Abg. ERNESTO BENÍTEZ PETTERS
De : Unidad de Transparencia, Anticorrupción Seguridad, Gral Div (R) DERLIS CÁCERES
Asunto : Conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (Comité RCC) de la INC 2023.-

Me dirijo a esa Presidencia con el objeto de solicitar el nombramiento por Resolución de los integrantes del **Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Industria Nacional del Cemento** para el presente año, de conformidad a lo dispuesto por el **Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.991/2019** "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo"; y la **Resolución SENAC N° 16/2023** "Por la cual establecen las disposiciones reglamentarias relacionadas al manual de rendición de cuentas al ciudadano, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el decreto N° 2991/2019".

Los nominados, conforme a lo remitido por las distintas Gerencias, son:

- Lic. MIRTA ROSALÍA MENDOZA VILLA, UTAS (Coordinadora del Comité RCC)
- Lic. LUIS EMILIO GALEANO MALDONADO, UTAS
- Lic. ROSE MARY MARTÍNEZ, Gerencia Financiera.
- Lic. ROSA ACOSTA, Gerencia Financiera.
- Ing. MIGUEL ÁNGEL ANTONIO ROLÓN BOGARÍN, Gerencia Industrial.
- Lic. JORGE RAFAEL AMARILLA GONZÁLEZ, Gerencia Industrial.
- Ing. ALDO SALVADOR SAUCEDO CANETE, Gerencia Comercial.
- Lic. HERNÁN JAMES ORTIZ OTAZO, Gerencia Comercial.
- Lic. MARÍA FÁTIMA ACOSTA OLMEDO, Gerencia Administrativa y de Capital Humano.
- Lic. GABRIEL ADORNO MANZONI, Gerencia Logística.
- Lic. EDGAR ORIHUELA, Gerencia TIC.
- Lic. ARNALDO RUBÉN SANTANDER, Gerencia TIC.
- Lic. LIZA NOEMÍ MALLADA GONZÁLEZ, UOC.
- Lic. ANÍBAL VILLASBOA ORTIZ, UOC.
- Lic. MARÍA LUISA TUFARI RIVEROS, Auditoría General Interna.
- Abg. ALDO ANDRÉS GONZÁLEZ ROMÁN, Asesoría Legal.
- Abg. MARÍA YRENE BRIZUELA MONTIEL, Asesoría Legal.
- Lic. DIEGO SAÚL VILLALBA GONZÁLEZ, U.P.E.P.
- Lic. MIGUEL ÁNGEL MITRE COLMAN, Coordinación Ambiental.

Atentamente.



Derlis Fermín Cáceres
Unidad de Transparencia, Anticorrupción
y Seguridad de la INC